

Técnicos de Información y Turismo: "Sólo nosotros podemos realizar estudios sobre opinión pública"

MADRID.—El Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado ha hecho pública una nota en la que puntualizan algunos extremos de competencia de funciones. Dicha nota dice así:

"Ante la nota remitida a los medios de comunicación por el Instituto de la Opinión Pública, según la cual "parece lógico que, existiendo funcionarios de carrera perfectamente capacitados para llevar a cabo cierto tipo de funciones, sean éstos quienes pasen a prestar servicios al Instituto", el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo desea hacer saber que esos aludidos funcionarios de carrera no deben ser otros que los citados técnicos, ya que es el único Cuerpo de la Administración Pública que tiene atribuido por reglamento la función de realizar estudios y asesorar sobre "los factores de formación de la opinión pública, así como su manifestación y estado en cualquier momento."

Precisamente, y en virtud de la especialización a que se alude, siempre han figurado en el Instituto miembros de este Cuerpo, tanto a nivel directivo como asesor y técnico. Es más, de los ocho directores que ha tenido el organismo, cinco pertenecen al Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

No obstante, y en la nueva etapa del IOP, ningún técnico de Infor-

mación y Turismo ha sido llamado a colaborar en las funciones de aquél, y han dejado de hacerlo tres de ellos, que en el momento de la transferencia de esta entidad desempeñaban los puestos de director, secretario general y asesor, respectivamente."

NOTA DE LOS TRABAJADORES DEL IOP

Los trabajadores del IOP han redactado una nota en que confirman que el personal separado de sus puestos, ocho técnicos y diez administrativos y auxiliares, son contratados y no funcionarios. Por otra parte, manifiestan que el señor Díez Nicolás ha declinado entregar cartas de despido, pero tampoco ha dado comunicación escrita de los traslados. Destacan que las personas separadas de sus puestos realizaban en buena parte funciones de cualificación técnica, para las cuales no existen aún cuerpos especiales en la Administración. Por último, declaran la buena voluntad del Ministerio de Información y Turismo, donde han sido trasladados, aunque la tarea de encontrarles puestos de trabajo reviste dificultades, debido al tipo de especialización de los técnicos.

Acompaña al comunicado una nota de antiguos cargos directivos del IOP, quienes exponen la capacitación profesional del personal trasladado, y piden se reconsidere la decisión de separarlos de sus puestos, lo que equivale a un despido.